



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Naturaleza del asunto: Controversia contractual  
Radicación : 11001-33-31-031-2011-00071-00  
Demandante : SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE AGUA, MEDIO AMBIENTE  
S.A. E.S.P – AGAMA S.A.  
Demandado : EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ  
S.A. E.S.P  
Asunto : Ordena reiterar la solicitud

### 1. ANTECEDENTES

Sin respuesta a oficio ordenado en auto anterior.

### 2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta la importancia del allego de la prueba solicitada en providencia anterior, se ordena reiterar el oficio 455 – J60 dirigido al despacho del Magistrado Fernando Iregui Camelo, de la Sección Tercera Subsección "C" del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, por Secretaría envíese el oficio.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Reiterar el oficio 455- J60 dirigido a la Sección Tercera Subsección "C" del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Magistrado Fernando Iregui Camelo, conforme lo indicado en la parte considerativa de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

A.C.E

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario **Certifica** que la providencia se insertó en **ESTADO ELECTRÓNICO 94 del DOS (2) DE OCTUBRE de DOS MIL DIECISIETE (2017)** publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

HUGO HERNÁN Puentes ROJAS  
Secretario